

CIRCULAR 27 DE 2010

(Febrero 15)

<Fuente: Archivo interno de la entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017,'
'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

Bogotá D.C.,

PARA: Funcionarios que prestan sus servicios en el Exterior

ASUNTO: Actualización de información para reconocimiento de subsidio por dependientes y prima costo de vida

De manera atenta les informo que aquellos funcionarios que prestan sus servicios en el exterior y que tomaron la decisión de permanecer en el régimen salarial y prestacional establecido en el Decreto [2078](#) de 2004, deberán actualizar la información de sus cónyuges o compañero (a) permanente e hijos menores del <sic> 25 años que continúen dependiendo económicamente de los mismos, para efectos del reconocimiento y pago del subsidio por dependientes y prima costo de vida por escala.

Para tal fin, deberá diligenciarse la Declaración Juramentada (Formato GH-FO-24 del Sistema Integrado de Calidad) y remitirse debidamente suscrita a los correos electrónicos wilson.duarte@cancilleria.gov.coy jose.jaimes@cancilleria.gov.co antes del 10 de marzo de 2010.

Conviene señalar que los funcionarios que no envíen la citada declaración antes de la fecha establecida, les será suspendido el pago de estos beneficios en la nómina de marzo del año en curso.

Finalmente, les recuerdo que es obligación de los funcionarios informar a la Dirección de Talento Humano cualquier cambio que se presente en la conformación de su grupo familiar o en la dependencia económica de sus miembros.

Cordialmente,

SAULO HERIBERTO TAMAYO FERNÁNDEZ

Secretario General (E)

TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	CODIGO: GH-FO-24
NOMBRE. DECLARACION JURADA COSTO DE VIDA Y SUBSIDIO POR DEPENDIENTES PARA FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN LA PLANTA EXTERNA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: Coordinación Nómina y Prestaciones	Página 1 de 1

Ciudad _____ País _____ Fecha ___/___/___/

Yo _____, mayor de edad, identificado(a) con documento
C.C () C. E. () No. _____ de _____

Cargo _____ Local si () no ()

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Actualmente mlestadocivil.es:

Soltero(a) _____ Casado(a) _____ Divorciado(a) _____ Unión Libre _____ Viudo (a) _____

2. Que el nombre completo de mi Cónyuge es _____ identificado(a)
con C.C. () C.E. () _____ de _____.

3.- Que mis hijos menores de 25 años son:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE IDENTIDAD
	Día Mes Año	NUIP R.C. C.C. OTRO	
/ /		() () () ()	
/ /		() () () ()	
	/ /	() () () ()	
/ /		() () () ()	

4- Que las personas anteriormente mencionadas dependen económicamente de mí.

Remito la presente declaración con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, para
reconocimiento de la prima de Costo de vida y Subsidio por Dependientes.

El declarante

Firma, _____

**FAVOR DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD ESTE DOCUMENTO, ENVIARLO POR VIA
FAX A LOS NÚMEROS (5628131 - 3814747) O AL CORREO ELECTRONICO
wilson.duarte@minrelext.gov.co ovidio.qonzalez@minrelext.gov.co DEBIDAMENTE
FIRMADO Y ESCANEADO**

Este documento es propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores. Prohibida su reproducción
por cualquier medio, sin previa autorización



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

